



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS PROCESOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

EXPEDIENTES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en relación a los dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos que se obtengan mediante el Expediente del Personal.

FINALIDAD

Sus datos personales se utilizarán con la finalidad de integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a esta Dirección de Recursos Humanos, controles de acceso, contraseñas y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras.



No deseo que mis Datos Personales sean utilizados para fines distintos a los que fueron requeridos

CONSULTA

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet <https://cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/>

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, con las demás dependencias centralizadas, descentralizadas y paramunicipales del municipio de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, asimismo se realizara transferencia de Datos Personales con la **UVTAIP del H. Ayuntamiento de Benito Juárez** para cumplir con obligaciones en Materia de Transparencia previstas en **el artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.**